

# Plan para el retorno seguro de IV medios y colaboradores. “Liceo Miguel Rafael Prado”.

## 1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

**Nombre : Liceo Miguel Rafael Prado.**

**RBD : 8589 - 8**

**Comuna : Independencia.**

**Matrícula : 1812.**

**Dependencia : Red Educacional Santo Tomás de Aquino.**

## 2.- INTRODUCCIÓN.

Aunque, todavía, no existe un plazo definido para el retorno gradual a las clases presenciales, la Red Educacional Santo Tomás de Aquino ha trabajado, con la debida antelación, un ajustado protocolo de regreso seguro, preparando instalaciones, organizando calendarios de clases, redistribuyendo espacios y pensando en todos los detalles y medidas de protección necesarios para minimizar toda posibilidad de contagio por covid 19 de sus estudiantes y colaboradores, al interior de los colegios de la Red.

Conforme a la normativa y las orientaciones ministeriales vigentes, emanadas de los Ministerios de Salud y de Educación, el Liceo ha elaborado un plan para reanudar presencialmente las clases de los estudiantes de cuarto año de educación media y el retorno de los colaboradores a sus labores en el Establecimiento, de manera gradual y segura, a partir de la fecha autorizada por el Ministerio de Educación, una vez verificado el cumplimiento de todas las normas sanitarias y seguridad exigidas.

Este plan para el retorno específico considera todos los temas o aspectos del modelo que el Ministerio de Educación propone como guía para la elaboración del plan a los establecimientos educacionales.

### **3.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**

El Liceo cuenta con los artículos de higiene y limpieza requeridos para la protección de los integrantes de la comunidad escolar: jabón, dispensador para jabón y papel secante, paños para limpieza, recipientes para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección; productos desinfectantes como hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. y otros desinfectantes. También, se dispone de los artículos para la protección personal: mascarillas, guantes para labores de aseo, trajes y overoles y con un botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas, en la enfermería del Establecimiento.

Las superficies del Liceo son sanitizadas todos los viernes, pero también lo serán al menos 24 horas antes del inicio de las clases, cumpliendo con las indicaciones y la rutina establecidas en el protocolo N° 3 “Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”, priorizando la limpieza y desinfección de las superficies frecuentemente manipuladas y tocadas por las personas como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Especial cuidado se pondrá en la ventilación de los espacios ocupados durante las labores de limpieza y antes del inicio de las clases.



#### 4.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

El Liceo ha tomado las siguientes medidas de organización sanitaria para prevenir el contagio del interior del Establecimiento:

**4.1.- Horarios para el ingreso y salida de estudiantes y para los recreos diferidos:** los estudiantes de cada cuarto año medio serán distribuidos en tres grupos, con igual cantidad de integrantes, para participar en clases de Lenguaje, Matemática y Orientación, en los siguientes horarios:

**CURSO: CUARTO MEDIO C. DÍA DE CLASES: MIÉRCOLES.**

	08:00-08:45	08:45 - 09:00	09:00 - 09:45	09:45 - 10:00	10:00-10:45
del 01 al 15	lenguaje	recreo	orientación	recreo	matemática
del 16 al 30	matemática	recreo	lenguaje	recreo	orientación
del 31 al 45	orientación	recreo	matemática	recreo	lenguaje

**CURSO: CUARTO MEDIO B. DÍA DE CLASES: JUEVES.**

	08:00-08:45	08:45 - 09:00	09:00 - 09:45	09:45 - 10:00	10:00-10:45
del 01 al 15	lenguaje	recreo	orientación	recreo	matemática
del 16 al 30	matemática	recreo	lenguaje	recreo	orientación
del 31 al 45	orientación	recreo	matemática	recreo	lenguaje

**CURSO: CUARTO MEDIO A. DÍA DE CLASES: VIERNES.**

	08:00-08:45	08:45 - 09:00	09:00 - 09:45	09:45 - 10:00	10:00-10:45
del 01 al 15	lenguaje	recreo	orientación	recreo	matemática
del 16 al 30	matemática	recreo	lenguaje	recreo	orientación
del 31 al 45	orientación	recreo	matemática	recreo	lenguaje

El ingreso al Colegio se realizará por la entrada principal, ubicada en calle Gamero N° 1651, y la salida, por la puerta de calle Vivaceta. En ambos lugares, personal del Liceo supervisará el cumplimiento de los protocolos establecidos.

#### 4.2.- Organización de las salas de clases y espacios comunes:



**4.2.1.- Las salas de clases** están organizadas para recibir a 12 estudiantes, con puestos fijos personales, orientados hacia una misma dirección y con distanciamiento de 1.5 metros entre unos y otros. Están ubicadas en el edificio destinado a la educación media del Establecimiento.

**4.2.2.- Los servicios higiénicos:** personal paradocente del Liceo, un hombre y una mujer, supervisarán el uso de los baños, cautelando que se respeten las normas establecidas, la demarcación de espacios, el uso de ellos de acuerdo con su capacidad y evitando las aglomeraciones. Asimismo, se controlará que existan todos los productos necesarios para el aseo e higiene personal (jabón, alcohol gel, papel higiénico, etc.) y se realicen las labores de limpieza y desinfección después de cada recreo.

El mismo cuidado y procedimiento se empleará para el uso de otros espacios como el casino para estudiantes, la capilla, el gimnasio, etc.

**4.2.3- Recreos:** considerando el área total de espacios para recreos, éstos serán diferidos y habrá zonas demarcadas para cursos o niveles, con vigilancia del personal del Liceo para que se respeten los espacios asignados, el distanciamiento social y se eviten las aglomeraciones.

Los estudiantes que lo deseen podrán permanecer en la sala de clases durante los recreos, en los puestos asignados y respetando las normas establecidas.

Se dispondrá de la señalética proporcionada por la Mutual de Seguridad y de la elaborada por el Colegio para que, permanentemente, sean visualizadas las disposiciones establecidas en los protocolos.

**4.2.4.- Sala Covid 19:** el Establecimiento cuenta con una sala especial para mantener, en aislamiento preventivo, a algún estudiante que presente sospecha de contagio por Covid 19, hasta que sea retirado por su apoderado y trasladado a un centro asistencial para la revisión médica. La sala covid está ubicada en el primer piso del sector gimnasio.

**4.3.- Concentraciones de personas:** para evitar aglomeraciones de personas, se aplicarán las siguientes medidas:



**4.3.1.- Apoderados:** no habrá reuniones presenciales de padres y apoderados, sino que éstas se realizarán mediante el uso de plataformas online. El contacto con los profesores jefes se efectuará, también, por vía telefónica y correos electrónicos.

**4.3.2.- Colaboradores:** las reuniones con los colaboradores se realizarán vía online o en pequeños grupos, respetando las normas de seguridad establecidas. Al interno del Colegio, habilitando espacios y lugares para el uso exclusivo de los docentes y asistentes de la educación.

**4.3.3.- Estudiantes:** en el Liceo, con ingreso y salida en horarios distintos, con recreos diferidos supervisados, evitando el cambio de salas y de puestos asignados

#### **4.4.- Medidas preventivas.**

El Colegio, asimismo, ha tomado las siguientes medidas preventivas:

4.5.1.- Ventilar las salas de clases, a lo menos, tres veces por día.

4.5.2.- Impedir los saludos con algún contacto físico.

4.5.3.- Disponer de alcohol gel en las salas y pasillos, con indicaciones de uso y manipulación.

4.5.4.- Establecer y controlar la rutina del lavado de manos antes de ingresar a la sala de clases.

4.5.5.- Aplicar el protocolo para la limpieza y desinfección adecuadas de las salas de clases y espacios ocupados durante la jornada.

4.5.6.- Dotar los espacios con basureros suficientes y retirar la basura diariamente, de manera segura.

4.5.7.- Comunicación de las normas básicas de convivencia a la comunidad escolar: uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados; realización de actividades físicas o recreativas, si las hubiera, en espacios abiertos y ventilados; sistema de limpieza y desinfección diarias del Colegio y de los roles



que los estudiantes deben cumplir para colaborar con la limpieza y con sus artículos personales.

## **5.- MODALIDAD DE PLAN PARA RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES.**

A continuación, se indica la organización para el retorno gradual a clases:

**5.1.- Fecha de entrada:** el inicio de las clases presenciales con los cuartos medios se determinará cuando la Comuna de Independencia pase de la etapa 2 de la pandemia a la etapa 3 y después que las autoridades de los Ministerios de Salud y de Educación autoricen el reingreso al Liceo porque se cumplen todas las condiciones para el resguardo de la salud y de la seguridad de los usuarios.

### **5.2.- Fases en que se dividirá el retorno:**

**5.2.1.- Primera fase:** retornarán los profesores que realizarán clases en el nivel de cuarto medio y los asistentes de la educación que cumplirán labores con esos cursos. Habrá jornadas para reforzar el conocimiento y el rol de cada uno en la aplicación de las medidas de prevención sanitaria y de seguridad ya conocidas. Asimismo, los docentes de una misma especialidad compartirán y consensuarán factores de la estrategia metodológica que mejor respondan a la mixtura de clases presenciales y en lejanía.

**5.2.2.- Segunda fase:** retornarán los estudiantes de cuarto año medio para cumplir con el programa de acogida y de contención emocional y con el plan especial de estudios diseñado por el Liceo.

**5.3.- Sistema de turnos:** en tanto se defina la fecha del reingreso, los colaboradores y asistentes de la educación comprometidos con la acogida y atención de los estudiantes de cuarto año medio, se incorporarán a sus actividades en el Liceo, durante la jornada de clases establecida. Los estudiantes procederán de acuerdo con el horario de clases del plan especial de estudio diseñado para el nivel. (Punto 4.).



**5.4.- Niveles con los que se comenzará el retorno:** las clases presenciales se iniciarán con los estudiantes de cuarto año medio, en consideración a que se encuentran el proceso terminal de sus estudios medios.

**5.5.- Cantidad de estudiantes por aula:** para cumplir el distanciamiento exigido por el protocolo, las salas han sido preparadas para acoger a 12 estudiantes, con distancia de 1.5 metros entre unos y otros.

## **6.- INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Antes del inicio de las clases, el equipo directivo realizará un proceso de inducción, presencial y virtual, con los docentes y asistentes de la educación en medidas de higiene, salud, cuidado y cuidado y protección. Este proceso se hará por niveles para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. Durante el tiempo de esta inducción sanitaria, de una hora o más, se destacará la importancia en la implementación de las medidas y se expondrán y comentarán los contenidos de los recursos digitales que el Ministerio de Educación puso a disposición del Liceo, en este orden, a saber:

6.1.- Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta.

6.2.- Orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección.

6.3.- Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases.

6.4.- Infografía digital con recomendaciones sanitarias, que todos los colaboradores pueden descargar, imprimir y publicar en las salas de clases para conocimiento de los estudiantes.



## 7.- MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

El retorno a las clases presenciales requiere de una serie de adecuaciones pedagógicas bajo el criterio de flexibilidad. Al respecto, el Liceo resguardará los siguientes aspectos:

**7.1.- Establecer y resguardar rutinas:** Es fundamental generar los espacios para planificar rutinas fundamentales como aprendizajes transversales que deben ser incorporados por los estudiantes, tales como: la entrada y salida, traslado entre lugares al interior del Colegio, rutinas de sanitización, momentos al día de actividades de esparcimiento o relajación, entre otras.

**7.2.- Planificar y organizar el apoyo a los estudiantes con mayor rezago:** identificarlos, determinar las carencias en los aprendizajes y programar las actividades remediales respectivas.

**7.3.- Atención en los niveles críticos:** se diseñarán e implementarán rutinas y estrategias diferenciadas para que los estudiantes incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás.

**7.4.- Planificación que atienda a la diversidad en torno a lo remoto y presencial:** al respecto:

7.4.1.- Se han considerado las orientaciones del Ministerio de Educación para la implementación curricular en forma remota y presencial y para la organización y planificación de la enseñanza remota, considerando la información de estrategias para la mitigación de los efectos negativos en el aprendizaje debido a la suspensión de clases presenciales y la organización y flexibilidad del plan de estudio para la recuperación de aprendizajes.

7.4.2.- Se procedió a evaluar y ajustar la distribución de las asignaturas conforme a las necesidades de los estudiantes de cuarto año medio.

7.4.3.- El equipo directivo y los docentes, teniendo presente la priorización curricular, organizó el proceso de evaluación y de calificaciones para el resto del año escolar y que se comunicará a toda la comunidad educativa.





7.4.4.- Se están definiendo las estrategias en torno a la calificación y promoción, considerando la flexibilidad recomendada por el Ministerio de Educación y definiendo aquellas asignaturas que llevarán calificación. La calificación final anual de cada una de estas asignaturas o módulos se expresará en una escala numérica de 1 a 7, hasta con 1 decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.

Respecto a la promoción, el Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, que entró en vigencia durante este año, propone la repitencia como una medida excepcional y no automática. Esta debe ser fruto de una decisión del equipo directivo, tomando en cuenta juicios profesionales pedagógicos y de docentes y profesionales que han estado involucrados en el proceso de aprendizaje del estudiante. Será responsabilidad del equipo directivo determinar la situación de promoción o repitencia de cada uno de los estudiantes y proponer un plan de acompañamiento para el siguiente año escolar.

Como medida importante, se pedirá a cada docente que guarde las evidencias del trabajo de sus estudiantes, así como los registros de todos los intentos de contacto que se hayan realizado en el caso de aquellos alumnos que no hayan trabajado. Todo lo señalado, precedentemente, debe ser planificado en detalle y con anticipación, y se debe traducir en acciones concretas a implementar.

## **8.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD**

Los apoderados y la comunidad escolar en general recibirán información oportuna y detallada de las medidas que el Liceo ha puesto en funcionamiento para ofrecer las condiciones seguridad a todos los usuarios, tales como las siguientes:

8.1.- Diariamente, a través de la página web institucional, de otras vías de comunicación utilizadas por la oficina de comunicaciones y por los profesores



jefes, se enviarán mensajes a la comunidad escolar para reforzar las medidas preventivas que se han adoptado.

8.2.- Asimismo, se enviarán reportes relacionados con el funcionamiento del Colegio en contexto de la pandemia, señalando todas las adaptaciones y cambios que se estén aplicando para dar cumplimiento a los protocolos.

8.3.- En los diarios murales de los pasillos, lugares de espacios comunes y boletines semanales, se pondrán recordatorios de las reglas principales, los roles y la responsabilidad de cada uno en las estrategias de prevención, reforzando los comportamientos que deben adoptarse en torno a las medidas de prevención.

**IMPORTANTE: el Colegio deberá presentar todas las evidencias de las acciones consideradas en este plan: fotografías, videos, folletos, etc.**





EDUCACIÓN DE EXCELENCIA BASADA  
EN LA PEDAGOGÍA DE JESÚS

